



SERVICIOS EN LA PLAYA



TRANSPORTE

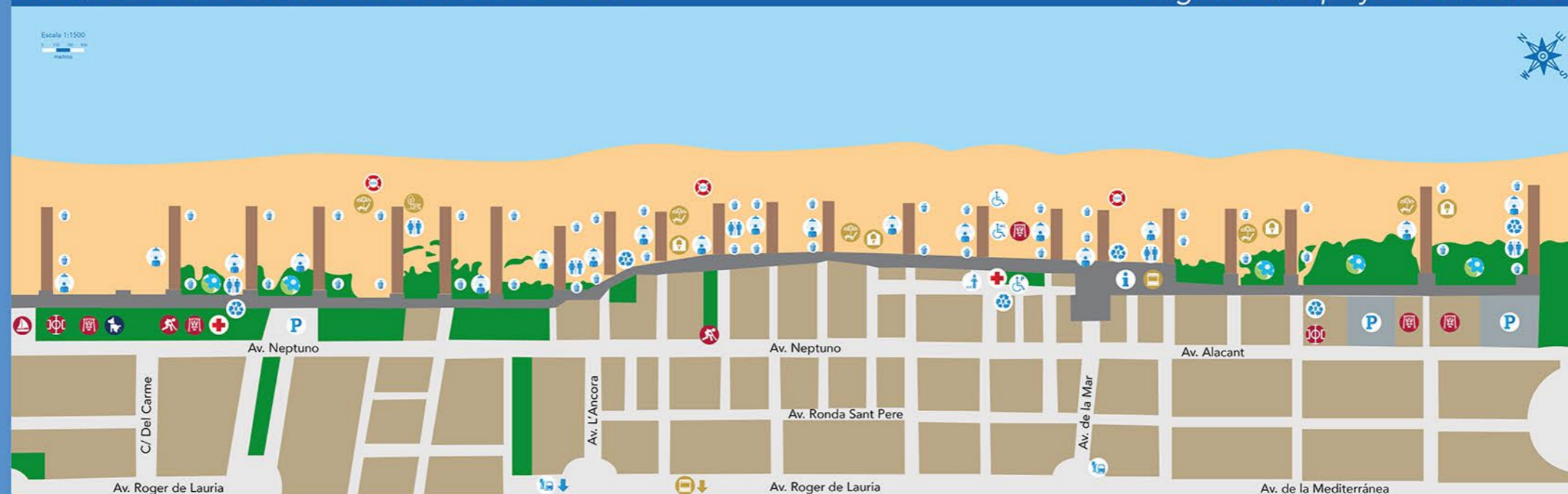


Los horarios de los autobús se encontrarán en la Oficina de Información Turística y en el siguiente QR.



SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA PLAYA

Longitud de la playa: 1.700 metros



CÓDIGO DE CONDUCTA



RESPECTA LAS BANDERAS DEL ESTADO DEL MAR



ESPACIOS NATURALES PRÓXIMOS PROTEGIDOS

LAS DUNAS ESTÁN PROTEGIDAS

Las Dunas de la Safor, situadas en la Playa de Daimús, son parte de la Red Natura 2000, y son catalogadas como Zona de Especial Conservación (ZEC). Este espacio acoge una variedad de hábitats asociados a las dunas litorales, como por ejemplo dunas finas de *Crucianellion maritima*, dunas embrionarias con césped de *Malcomietalia*, móviles con *Ammophila* y dunas con vegetación de *Cisto-Lavanduletea*. En términos de especies prioritarias las dunas son un área crucial para la conservación del chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*), el cual está catalogado como una especie vulnerable al Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas.



TIENEN UNA IMPORTANTE FUNCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

- Las dunas crecen en la playa e impiden que la arena se interne tierra adentro, ayudante a prevenir la erosión por las tormentas, cada vez más frecuentes y de mayor intensidad a causa del cambio climático, y mar adentro, ayudan al hecho que el oleaje rompa lejos de la orilla y llega con menos intensidad.
- Son las reservas de arena de las playas, de especial importancia a causa del aumento del nivel del mar por el calentamiento global.
- Albergan una gran cantidad de especies, animales, vegetales e invertebrados, muchas de ellas únicas de estos ecosistemas, adaptadas a vivir bajo las difíciles condiciones costeras.
- Los sistemas dunares son muy vulnerables frente a la acción humana y las plantas especialmente sensibles al pisoteo.

¡AYÚDANOS A CONSERVARLAS!

Su conservación es VITAL para amortiguar los efectos del CAMBIO CLIMÁTICO.

- Evita pisarlas. Utiliza los accesos habilitados y no dejes que tus mascotas accedan a éstas.
- Valora y protege las especies que habitan este ecosistema. Recuerda que la vegetación es fundamental para el mantenimiento del sistema dunar.
- Deposita tus residuos en las papeleras y contenedores específicos.
- Respetar y disfruta del entorno, sin atravesar las barreras de protección.



Más información en las oficinas de información turística, en la web ajuntamentdaimus.com/platja/ o a través de este



ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La información sobre las actividades de educación ambiental del municipio, se encontrarán a la oficina de información turística, a la página web www.ajuntamentdaimus.com o al siguiente QR.



CALIDAD DEL AGUA

La calificación del agua viene determinada por la directiva europea y las muestras las toma la autoridad competente. Al siguiente QR encontraréis las calificaciones del agua. Y además, están expuestos a la Oficina de Turismo.



INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD

Información sobre zonas peligrosas: 659 968 636
Durante todo el año y temporadas.
Horario: 24h
Socorristas: de junio a septiembre de 10:30h a 19:00h de lunes a domingo.



TELÉFONO DE EMERGENCIAS

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN



QR Playa Accesible



QR satisfacción Playa Daimús

INFORMACIÓN EN CASTELLANO E INGLÉS



BANDERA AZUL

La Bandera Azul es un galardón ambiental internacional concedido a aquellas playas, puertos deportivos y embarcaciones turísticas sostenibles, por su gestión sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

La Bandera Azul ha sido creada por la Fundación para la Educación Ambiental (FEE) y desarrolla otros programas, como Llave Verde para alojamientos turísticos sostenibles, Ecoescuelas y Jóvenes Reporteros para el Medio Ambiente.

La presencia de una Bandera Azul garantiza el cumplimiento de ciertos criterios de legalidad, accesibilidad, limpieza, servicios y seguridad, así como una adecuada información y gestión ambiental.

La concesión de la Bandera Azul se realiza cada año y es vigente durante esa temporada de baño, siendo validada por un equipo de inspección que verifica el cumplimiento de los criterios exigidos. Si éstos dejan de cumplirse, el ayuntamiento se compromete a arriar la Bandera Azul, de forma temporal o definitiva, e informar a los usuarios del motivo.

BANDERA BLAVA

La Bandera Blava es un guardó ambiental internacional concedit a aquelles platges, ports esportius i embarcations turístiques sostenibles, per la seua gestió sostenible i respectuosa amb el medi ambient.

La Bandera Blava ha sigut creada per la Fundació per a l'Educació Ambiental (FEE) i desenvolupa altres programes, com a Clau Verda per a allotjaments turístics sostenibles, Ecoescoles i Joves Reporters per al Medi Ambient.

La presència d'una Bandera Blava garantix el compliment d'uns certs criteris de legalitat, accessibilitat, neteja, servicis i seguretat, així com una adequada informació i gestió ambiental.

La concessió de la Bandera Blava es realitza cada any i és vigent durant eixa temporada de bany, sent validada per un equip d'inspecció que verifica el compliment dels criteris exigits. Si estos deixen de complir-se, l'ajuntament es compromet a arriar la Bandera Blava, de manera temporal o definitiva, i informar els usuaris del motiu.

CONSULTAS, QUEJAS O SUGERENCIAS

Ajuntament de Daimús
Regidoria de Turisme i Platja
Adreça postal: C/Sant Pere, 2.
Telèfon: 962819003
E-mail: ajuntament@ajuntamentdaimus.com

Blue Flag International
Scandiagade, 13
DK-2450 Copenhagen (Denmark)
info@free.global
www.blueflag.global

ADEAC
C/ General Lacy, 3 Portal 1, 1ºB.
28045 -MADRID-
E-mail: banderaazul@adeac.es
www.banderaazul.org

